



Houston Equity Fund

Subvención Open for Business de Wells Fargo

Preguntas Frecuentes

Organizaciones sin Fines de Lucro

¿Qué es el programa Open for Business de Wells Fargo?

El fondo Open for Business de Wells Fargo es un esfuerzo nacional para la recuperación de pequeñas empresas, de unos 420 millones de dólares, que se centra en los propietarios de pequeñas empresas con diversidad racial y étnica, que se vieron afectados de forma desproporcionada por la pandemia. El fondo se creó a partir de las comisiones brutas de tramitación que Wells Fargo recibió por los préstamos del Programa de Protección de Nómina otorgados en 2020. Wells Fargo ha donado fondos a Instituciones Financieras de Desarrollo Comunitario (CDFI) y a organizaciones locales sin fines de lucro de todo el país.

En febrero de 2022, Wells Fargo anunció una donación de 20 millones de dólares al fondo de Houston para la Justicia Social y la Equidad Económica, conocido como Houston Equity Fund, con el fin de proporcionar a los propietarios de pequeñas empresas, incluyendo a las organizaciones sin fines de lucro, nuevas formas de hacer crecer y poseer más de sus negocios. El Houston Equity Fund distribuirá los fondos en forma de subvenciones para la compra de propiedades, equipos y otros activos tangibles, apoyando el desarrollo económico de comunidades desfavorecidas.

El propósito del Programa de subvenciones Open for Business (es decir, el Programa de subvenciones) es promover la misión de [Houston Equity Fund](#) para poner en marcha un cambio transformador mediante la inversión de recursos en organizaciones e iniciativas que facultan y mejoran a las comunidades de color.

El Programa de Subvenciones OFB se centrará en servir a las organizaciones sin fines de lucro alineadas con la misión, con 50 empleados o menos, que se localicen en comunidades vulnerables de la ciudad de Houston y que tengan un impacto positivo en ellas.

¿Qué es el Houston Equity Fund?

La misión del Houston Equity Fund es impulsar un cambio transformador, mediante la inversión de recursos en organizaciones e iniciativas que potencien y mejoren a las comunidades de color. Los cuatro pilares del Houston Equity Fund son la Justicia social y racial, el Desarrollo económico, la Capacitación y educación de los jóvenes y el Desarrollo de la comunidad.

¿Qué es la Greater Houston Community Foundation?

Desde 1995, la Greater Houston Community Foundation ha ayudado a Houston a prosperar, reuniendo recursos y conocimientos filantrópicos para impulsar el trabajo humanitario en la comunidad, habiendo distribuido más de 2000 millones de dólares en subvenciones en los últimos 26

años. La Greater Houston Community Foundation está ampliamente considerada como el socio de referencia para las asociaciones filantrópicas de alto nivel y las principales iniciativas de ayuda en caso de catástrofe en el Área Metropolitana de Houston.

La Greater Houston Community Foundation se ha asociado con el Houston Equity Fund para administrar el programa Open for Business.

Calendario de solicitud y adjudicación

¿Cuándo y cómo puedo solicitar esta subvención?

Visite el [sitio web del Houston Equity Fund](#), donde encontrará un enlace al portal de solicitudes. El portal de solicitudes en línea para la Ronda 1 se abrirá a las 9:00 horas del 9 de agosto de 2022. La solicitud se cerrará a las 11:59 PM del 23 de Agosto de 2022.

¿Cuáles son las condiciones de la subvención?

Las subvenciones oscilarán entre \$10.000 y \$65.000. Los montos de las subvenciones se determinarán caso por caso.

El periodo de subvención es de 12 meses. Los fondos de la subvención deben utilizarse y/o comprometerse en su totalidad en un plazo de 6 meses, cuando se presente el primer informe. Una vez finalizado el periodo de subvención de 12 meses, se debe presentar un informe final.

Si me conceden la subvención, ¿recibiré la totalidad del importe solicitado?

Se pueden conceder subvenciones totales o parciales. Prevemos que las solicitudes de financiamiento superen el total de los fondos disponibles. En la solicitud, pedimos a los solicitantes que enumeren los bienes en orden de prioridad y podemos apoyar un subconjunto de los elementos solicitados.

¿Habrán otras oportunidades de solicitar financiamiento?

Sí, el programa Open for Business funcionará hasta 2024 y los fondos se desembolsarán en tres rondas. La segunda ronda tendrá lugar en 2023 y la tercera en 2024. Encontrará información sobre cuándo y cómo presentar su solicitud para la segunda y tercera rondas en houstonequityfund.com.

¿La solicitud estará disponible en otros idiomas, además de inglés?

Sí, la solicitud estará disponible en inglés, español, vietnamita y chino (simplificado)

¿Cuándo sabré si mi organización sin fines de lucro recibe una subvención?

Las decisiones de adjudicación se anunciarán por correo electrónico en otoño de 2022.

¿Cuándo se efectuarán los desembolsos de esta subvención?

Los fondos concedidos en la primera ronda se desembolsarán en otoño de 2022.

¿Se me notificará si se rechaza mi solicitud de subvención?

Sí, se le notificará por correo electrónico si su solicitud fue adjudicada o no durante la primera ronda de financiamiento.

Si no se aceptó su solicitud, este correo electrónico incluirá información sobre cómo ser considerado para futuras rondas de financiamiento en 2023 y 2024, si corresponde.

Si soy seleccionado, ¿tengo que devolver la subvención?

No, no es necesario devolver los fondos concedidos en el marco de este programa. Sólo se exigirá el reembolso de la subvención si los fondos no se utilizan para los fines acordados.

Criterios de selección y financiación

¿Tengo que ser cliente de Wells Fargo para solicitarlo?

No, no es necesario ser cliente de Wells Fargo para solicitarlo.

¿Cuáles son los requisitos para que las organizaciones sin fines de lucro soliciten financiamiento?

Para poder solicitar el financiamiento, **las organizaciones sin fines de lucro deben cumplir con TODOS** los requisitos siguientes:

- Estatus 501c3 (o patrocinio fiscal) anterior al 31 de diciembre de 2021;
- De 1 a 50 empleados, incluyendo empleados de tiempo completo y parcial y 1099 que emplea de forma continua para apoyar a su organización; y
- Ubicada en la ciudad de Houston

Además, las organizaciones sin fines de lucro deben cumplir al menos con **UNO** de los siguientes criterios adicionales de financiamiento:

- Estar ubicadas y prestarles servicio principalmente a las comunidades con una puntuación de 0.5 o superior en el Índice de Vulnerabilidad Social ([mapa de IVS de los CDC](#)), o
- Tener un programa alineado con la misión o con un área de interés que apoye el ecosistema orientado al éxito continuo de las pequeñas empresas y que desarrolle una cantera de futuros empleados y empresarios a través de programas como incubadoras, prácticas y aprendizajes, tutorías, programas educativos, subvenciones a pequeñas empresas y otras inversiones, así como capacitación y asistencia técnica.

¿Qué es el Índice de Vulnerabilidad Social y cómo puedo saber si mi organización está ubicada en o sirve a una comunidad socialmente vulnerable?

El Índice de Vulnerabilidad Social utiliza los datos del Censo de Estados Unidos para determinar la vulnerabilidad social relativa de cada zona censal.

Consulte el [mapa Open for Business SVI](#) para determinar si su organizaciones sin fines de lucro está situada en una comunidad socialmente vulnerable. Consulte las siguientes instrucciones sobre cómo utilizar el mapa:

- Primero, introduzca la dirección física asociada a su organizaciones sin fines de lucro que se encuentra en la comunidad afectada por la(s) inversión(es) solicitada(s) en activos tangibles.
- Luego vuelva al portal de solicitudes y responda a la pregunta sobre la comunidad vulnerable en la sección del Cuestionario de Elegibilidad.
- Responda "Sí" a la pregunta de selección si la dirección introducida se encuentra en una comunidad azul (vulnerabilidad moderada a alta o alta con una puntuación de IVS igual o superior a 0.5).
- Responda "No" a la pregunta de selección si la dirección que ha introducido no se encuentra en una comunidad azul (lo que indica una menor vulnerabilidad con una puntuación del IVS de 0.49 o menos).

¿Sólo las organizaciones sin fines de lucro dirigidas por BIPOC (negros, indígenas y personas de color) pueden presentar su candidatura?

No. El programa de subvenciones tiene como objetivo apoyar a las empresas de propiedad diversa que reflejan toda la diversidad de Houston.

El programa de subvenciones dará prioridad a las organizaciones sin fines de lucro que promuevan la misión benéfica y los cuatro pilares de Houston Equity Fund y que estén históricamente desatendidas, incluyendo las organizaciones de base y las dirigidas por la comunidad, fundadas y/o dirigidas por alguien que se identifique como persona de color. Se dará consideración especial a las organizaciones con acceso limitado al capital filantrópico

Las organizaciones de base y dirigidas por la comunidad incluyen organizaciones con personal limitado, que dependen en gran medida de las contribuciones de los voluntarios y de las inversiones personales de tiempo y recursos. Por lo general, estas organizaciones tienen fundadores o líderes que provienen de los barrios a los que sirven.

Las organizaciones con acceso limitado al capital filantrópico son las que no tienen acceso a patrocinadores institucionales, como fundaciones y fuentes gubernamentales, y/o tienen redes limitadas de donantes individuales.

¿Existen limitaciones en el uso de los fondos de la subvención?

Sí, los fondos deben utilizarse o comprometerse en su totalidad en un plazo de 6 meses. Además, los fondos concedidos a las pequeñas empresas deben utilizarse para adquirir o mejorar activos tangibles. Los activos tangibles se definen como:

- Compra o mejoras de terrenos
- Construcción de edificios o instalaciones nuevas
- Renovaciones de edificios o instalaciones ya existentes
- Maquinaria o equipo nuevo o actualización de los mismos (incluyendo vehículos)
- Tecnología nueva o actualizada
- Compra de inventario
- Mejoras o modernización de calles, servicios públicos, estacionamientos, jardines

¿Puedo utilizar los fondos de la subvención para el pago inicial de un préstamo para un bien tangible?

Sí. Deberá estar preparado para proporcionar la documentación justificativa del préstamo en la solicitud.

¿Puedo utilizar los fondos de la subvención para pagar una deuda de alto interés por un bien tangible que ya adquirí?

Sí. Deberá estar preparado para proporcionar la documentación justificativa del préstamo en la solicitud.

¿Qué documentos debo presentar con mi solicitud?

Los solicitantes sin fines de lucro deben presentar los siguientes documentos para verificar su elegibilidad:

- Carta de determinación del IRS
- Dos formularios 990 de los años más recientes disponibles (se permiten 990-N y 990-EZ)
- Presupuesto de operación para 2022
- Cotización o documentación relacionadas con el costo y el valor de los activos tangibles
- Se podrán solicitar u obtener otros datos financieros durante el proceso de revisión final

¿Se deben incluir los contratistas 1099 como empleados?

Sí. Le pedimos presentar el número de contratistas 1099 que emplea de forma continua para apoyar a su organización. Le pedimos que comparta por separado el número de contratistas a tiempo completo, a tiempo parcial y 1099.

Si mi organización sólo presenta un 990-N, ¿debo proporcionar el importe de los ingresos de 2021?

El documento 990-N sólo confirma que una organización sin fines de lucro recibe menos de 50.000 dólares anuales en ingresos o entradas brutas. Todos los solicitantes, independientemente del requisito de presentación del 990, deben proporcionar el total de ingresos reales de 2021 o el monto de los ingresos brutos. Es posible que las solicitudes que suban un 990-N deban presentar documentación financiera adicional para verificar sus ingresos brutos de 2021.

¿Cómo se presentan los documentos justificativos del formulario 990-N si éste se presenta por vía electrónica?

Para obtener más información sobre cómo descargar una copia del 990-N de su organización, consulte la publicación 5248 del IRS, disponible en línea aquí: <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p5248.pdf>.

¿Soy elegible para esta oportunidad de financiación si mi organización no dispone de dos informes 990 de los últimos años para presentar?

Siempre que su organización sin fines de lucro se haya creado antes del 31 de diciembre de 2021, todavía puede presentar su solicitud. Presente los documentos 990, los estados financieros o los documentos de planificación más recientes de dos años.

¿Pueden solicitarlo las organizaciones que utilizan un patrocinador fiscal?

Sí, las organizaciones que utilizan un patrocinador fiscal pueden solicitar y recibir fondos de subvención. En la solicitud, habrá una pregunta en la que podrá introducir la información de contacto de su patrocinador fiscal.

Preguntas del portal de solicitudes en línea

¿Cómo presento mi solicitud?

Hay dos pasos principales que debe completar para presentar con éxito su solicitud:

1. Completar el cuestionario de autoevaluación de elegibilidad
2. Completar la solicitud de subvención, incluyendo la documentación de apoyo

Si su organización cumple con los criterios del cuestionario de elegibilidad y del perfil organizacional, tendrá acceso a la solicitud de subvención para esta oportunidad de financiamiento. Los solicitantes no admisibles no podrán presentar una solicitud para este programa.

¿Por qué no puedo avanzar o ingresar a la solicitud?

Según la información que presentó en el cuestionario de autoevaluación y el perfil de su organización, su empresa no cumple con los requisitos para participar en esta oportunidad de financiación.

Si no cumple los requisitos, no podrá completar su perfil ni ingresar a la solicitud de subvención. Consulte los criterios de elegibilidad en las [Pautas para organizaciones sin fines de lucro](#).

¿Cómo puedo asegurarme de que mi solicitud se presentó correctamente?

Para presentar su solicitud, deberá hacer lo siguiente:

1. Completar el perfil de su organización
2. Completar la solicitud de subvención
3. Cargar la documentación de apoyo
4. Marcar como completo.
5. Hacer clic en "Enviar".

IMPORTANTE: Su solicitud no se considerará presentada hasta que haga clic en "Enviar".

Después de hacer clic en "Enviar", recibirá un correo electrónico de confirmación de "Open for

Business Grants Management Team". Si no encuentra el correo electrónico de confirmación, compruebe las carpetas de spam y de correo no deseado.

Olvidé mi contraseña; ¿qué debo hacer?

Si no recuerda su contraseña, puede restablecerla haciendo clic en "Olvidé mi contraseña" en la página de inicio del portal.

¿Puedo guardar mi solicitud y continuar más tarde?

Sí, en cualquier momento puede hacer clic en "Guardar como borrador" para guardar su progreso y regresar más tarde. Asegúrese de documentar su nombre de usuario y contraseña.

Cometí un error en mi solicitud. ¿Cómo puedo arreglarlo?

No podrá editar su solicitud después de haberla presentado. Por desgracia y debido al volumen de solicitudes presentadas, no podemos ofrecer asistencia para actualizar una solicitud.

¿Con quién debo ponerme en contacto si tengo más preguntas sobre la solicitud de subvención en línea?

Cuando se abra la solicitud el 9 de agosto de 2022, si tiene una dificultad técnica relacionada con el portal en línea, [envíe una pregunta utilizando este formulario en línea](#). En 1-2 días hábiles un miembro del equipo responderá su pregunta. También tiene a disposición servicios de traducción para preguntas técnicas.

Para otras preguntas, visite el sitio web de Houston Equity Fund en www.houstonequityfund.org y revise la página [Open for Business Grant Program](#). Alentamos a los solicitantes a registrarse para recibir el boletín de Houston Equity Fund al final de la página de inicio y consultar el documento de Preguntas Frecuentes (FAQ), que será actualizado durante el proceso de solicitud.

Debido al gran nivel de solicitantes esperado, el Houston Equity Fund responderá semanalmente a preguntas sobre la solicitud a través de las Preguntas Frecuentes publicadas en línea.

¿Cómo sabré que se recibió mi solicitud?

Recibirá un correo electrónico de confirmación de "Open for Business Grants Management Team" cuando haya enviado su solicitud. Si no encuentra el correo electrónico de confirmación, compruebe las carpetas de spam y de correo no deseado.

Si no encuentra un correo electrónico de confirmación en su carpeta de spam o de correo no deseado, vuelva a su solicitud y confirme que hizo clic en "Enviar".

El equipo de administración de subvenciones de la Greater Houston Community Foundation se pondrá en contacto con usted si tiene alguna pregunta sobre su solicitud.